



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0271 DE 2025

(Mayo 23)
"POR EL CUAL SE CREA UN EMPLEO DE LIBRE DE NOMBRAMIENTO Y
REMOCION DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222,
GRADO 06 Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA
DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

El Alcalde del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315, numeral 7 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de junio 2 de 1994¹, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de julio 6 de 2012², el artículo 74 de la Ley 617 de octubre 6 de 2000³, el artículo 17 numeral 2 de la Ley 909 de septiembre 23 de 2004⁴,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, que reza: "Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado. 8. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado"

Que el numeral 4) del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y reiterado en el Artículo 74 de la Ley 617 de 2000, el Alcalde tiene, entre otras atribuciones: "(...) crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley, las ordenanzas y los acuerdos respectivamente (...)"

Que el artículo 17 numeral 2 de la Ley 909 de 2004, establece que: "Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto."

Que el primer inciso del artículo 46 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispuso: "Artículo 46. Reformas de Plantas de Personal, modificado por el artículo 228 del Decreto 19 de 2012. Las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP-."

¹ "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."

² "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."

³ "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional."

⁴ "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0271 DE 2025

(Mayo 23)
"POR EL CUAL SE CREA UN EMPLEO DE LIBRE DE NOMBRAMIENTO Y
REMOCION DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222,
GRADO 06 Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA
DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Que sobre la reestructuración, reforma o modificación de planta de personal, el Decreto 1083 de 2015, establece:

"Artículo 2.2.12.2 Motivación de la modificación de una planta de empleos. Se entiende que la modificación de una planta de empleos está fundada en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración, cuando las conclusiones del estudio técnico de la misma deriven en la creación o supresión de empleos con ocasión, entre otras causas, de:

(...)

5. Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios. (Se subraya)

(...)

8. Culminación o cumplimiento de planes, programas o proyectos cuando los perfiles de los empleos involucrados para su ejecución no se ajusten al desarrollo de nuevos planes, programas o proyectos entidad. (Se subraya)

(...)

Parágrafo 1. Las modificaciones de las plantas a las cuales se refiere este artículo deben realizarse dentro de claros criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general.

(...)"

"Artículo 2.2.12.3 Estudios que soporten las modificaciones de las plantas de empleos. Los estudios que soporten las modificaciones de las plantas de empleos deberán basarse en metodologías de diseño organizacional y ocupacional que contemplen, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Análisis de los procesos técnico-misionales y de apoyo.
2. Evaluación de la prestación de los servicios.
3. Evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos.

Que de acuerdo con el estudio técnico de actualización de cargas laborales realizado por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional – Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano en diciembre del 2024 conforme a los procedimientos actuales del Modelo Operativo por Procesos de la entidad, se evidenció un déficit en la planta de personal asignado al Despacho del Alcalde que incide en la calidad de la prestación del servicio conforme a las responsabilidades reglamentarias, legales y constitucionales que le han sido impuestas.

Que el mencionado estudio técnico determinó que se requieren en total de Trece (13) Profesionales Especializados en el Despacho del Alcalde, de los cuales a la fecha se encuentran creados en la planta de cargos vigente, ocho (08) empleos de Profesional Especializado, Código 222, Grado 06



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0271 DE 2025

(M 270 23)
"POR EL CUAL SE CREA UN EMPLEO DE LIBRE DE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06 Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Que teniendo en cuenta el resultado del estudio técnico para la modificación parcial de la planta de cargos del Despacho del Alcalde es procedente la creación de un empleo de Profesional Especializado, para fortalecer la prestación del servicio:

Denominación del empleo	Código	Grado	Cantidad a Crear
Profesional Especializado	222	06	1
Total			1

Que mediante Decreto No. 4112.010.20.0198 de fecha mayo siete (7) de 2025, se suprimieron trece (13) cargos de trabajadores oficiales de la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, financiados con recursos propios y que se encontraban en vacancia definitiva no provistos.

Que con la presente actualización de la planta de personal no se excede el rubro presupuestal, dando cumplimiento a la Ley 617 de 2000 y siendo consistente con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo garantizando la sostenibilidad fiscal y financiera del Distrito de Santiago de Cali, como consta en la certificación emitida por el subdirector de Finanzas Publicas del Departamento Administrativo de Hacienda, mediante oficio N° 202541310200012764 del 05 de mayo del 2025.

Que en razón de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTICULO 1°: Crear un (01) empleo de Libre Nombramiento y Remoción, adscrito al Despacho del Alcalde y financiados con recursos propios, de Profesional Especializado, Código 222, Grado 06:

ARTICULO 2°: Actualizar la planta de personal del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la cual queda de la siguiente manera:

1. PLANTA DESPACHO ALCALDE					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
ALCALDE	005	08	DIRECTIVO	ELECCION POPULAR	1
ASESOR	105	01	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	7
ASESOR	105	02	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	16



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0291 DE 2025

(Mayo 23)

“POR EL CUAL SE CREA UN EMPLEO DE LIBRE DE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06 Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI”

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	9
SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE	438	06	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	4
CONDUCTOR	480	03	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
CONDUCTOR	480	05	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
TOTAL, PLANTA					40

2. PLANTA GLOBAL					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	07	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	9
SECRETARIO DE DESPACHO	020	07	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	15
JEFE DE OFICINA	006	06	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	4
DIRECTOR TECNICO	009	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	3
JEFE DE OFICINA	006	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	31
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	18
JEFE DE OFICINA	006	04	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	15
JEFE DE OFICINA	006	03	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	26
DIRECTOR TECNICO	009	02	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	2
DIRECTOR LOCAL DE SALUD	080	01	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	3
SUBTOTAL					127

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	55	07	DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1
CORREGIDOR	227	04	PROFESIONAL	PERIODO FIJO	15
SUBTOTAL					16

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
ASESOR	105	01	ASESOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
MEDICO ESPECIALISTA	213	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	33
MEDICO GENERAL	211	05	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0271 DE 2025

(M 240 23)
"POR EL CUAL SE CREA UN EMPLEO DE LIBRE DE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06 Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
COMANDANTE DE TRANSITO	290	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
INSP. POLICIA CATEGORIA ESPECIAL	233	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	30
ODONTOLOGO	214	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	145
COMISARIO DE FAMILIA	202	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	03	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	159
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	02	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	9
ENFERMERO	243	01	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	39
AGENTE DE TRANSITO	340	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	477
SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	338	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
TÉCNICO AREA DE SALUD	323	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	84
TÉCNICO OPERATIVO	314	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	73
AUXILIAR AREA SALUD	412	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	154
AUXILIAR AREA SALUD	412	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	18
SECRETARIO	440	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	96
AUXILIAR AREA SALUD	412	04	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
SUBTOTAL					1506

2.1 PLANTA GLOBAL - NIVEL CENTRAL – SECRETARIA DE EDUCACION

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	57
TÉCNICO OPERATIVO	314	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	10



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0271 DE 2025

(4240 23)
"POR EL CUAL SE CREA UN EMPLEO DE LIBRE DE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06 Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

2.1 PLANTA GLOBAL - NIVEL CENTRAL – SECRETARIA DE EDUCACION					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	15
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
SUBTOTAL					128

2.2 PLANTA GLOBAL - INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	5
MEDICO GENERAL	211	05	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	36
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	6
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	12
TÉCNICO OPERATIVO	314	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	74
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	18
AUXILIAR AREA SALUD	412	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	11
SECRETARIO	440	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	130
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	87
AUXILIAR AREA SALUD	412	04	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	5
CONDUCTOR	480	03	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
CONDUCTOR MECÁNICO	482	03	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
CELADOR	477	02	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	234
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	516
OPERARIO	487	01	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	14
SUBTOTAL					1192
TOTAL PLANTA					3009

3. PLANTA DOCENTES - SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
DENOMINACION	CLASIFICACION	NATURALEZA DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
DOCENTE	DOCENTE	CARRERA DOCENTE	5949
RECTORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	91



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0271 DE 2025

(240 23)
"POR EL CUAL SE CREA UN EMPLEO DE LIBRE DE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06 Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

COORDINADORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	322
SUPERVISORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	3
DIRECTORES DE NUCLEO	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	3
TOTAL PLANTA DOCENTE			6368

ARTICULO 3º: Establecer en doscientos sesenta y tres (263) el número total de trabajadores oficiales vinculados por contrato de trabajo al servicio de la administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali..

ARTICULO 4º: Establecer en Once (11) el número total del personal al servicio del organismo Secretaría de Educación – asignado al Instituto Popular de Cultura -IPC.

PARAGRAFO: A la Finalización de la vinculación del personal al servicio del Instituto Popular de Cultura estos empleos no serán provistos ni se generarán vacantes, dado que sus denominaciones no existen en la planta actual de la administración central, ni corresponden a las contempladas en el Artículo 15 del Decreto 785 de 2005.

ARTICULO 5º: Remitir copia del presente Decreto a la Subdirección Estratégica del Talento Humano, Subproceso Planeación del Talento Humano, Proceso Gestión y Desarrollo Humano, Secretaría de Educación, Subsecretaria Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

ARTICULO 6º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado Santiago de Cali, a los Veintitres (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

ALVARO ALEJANDRO EDER GARCES
Alcalde Distrital

Boletín 076 del
23/ may / 2025

- Elaboró: Claudia Kytra Abadia Herrera – Profesional Universitario.
- Revisó: Wilmar González Cruz - Contratista.
- Fernando Antonio Grillo Rubiano - Director Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.
- Carolina García López – Contratista.
- Ana Catalina Castro Lozano – Directora Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.
- Angela María Catalán Gutiérrez- Subdirectora de Doctrinas y Asuntos Jurídicos.
- Diego Fernando Hau Caicedo – Secretario de Gobierno.
- Karina Manzoni Flórez - Subdirectora de Gestión Estratégica del Talento Humano.